



# Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002  
DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005-9

## CONSEJO ACADEMICO ACTA N° 64

<b>FECHA:</b> Enero 08 de 2015	
<b>HORA:</b> 08:00 a.m.	
<b>SEDE Y JORNADA:</b> Guadalupe	

<b>Motivo de la reunión o actividad: Consejo Académico: Estudio de Propuesta de Modificaciones SIEPE</b>	
--	--

### ORDEN DEL DÍA:

Reflexión: Es importante saludar
Lectura y aprobación del acta anterior
Conversatorio sobre las Propuestas planteadas por los diferentes estamentos
Pendientes: cátedra financiera-articulación de asignaturas-planilla de notas.
Varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la reunión a la 9:00 a.m el señor rector Melvyn Hair Mosquera Machado leyendo la agenda del día, luego la reflexión, donde algunos coordinadores y docentes realizaron aportes:

Jesús Dionisio Henao expresa, que es idealista y la docente Isabel Cristina Saldarriaga dice que los obstáculos están en el interior de cada persona, y el rector Melvyn Hair Mosquera Machado, invita a ser capaz de hacer las cosas sin que lo demás nos afecte.

Luego la Coordinadora Alba Granada, hizo lectura el acta anterior, el rector Melvyn Hair Mosquera Machado, puso en consideración y la docente Pilar Pamplona realizó la aclaración de que la persona que envió la propuesta con respecto el análisis de SIEPE fue la docente María Claudia Saldarriaga y la comisión para la elaboración de la encuesta a acudientes fue integrada por los docentes Isabel Cristina Saldarriaga, Ángela Arenas, Elkin Vergara y María Claudia Saldarriaga.

El Docente Mario Márquez: Que El señor Pedro Pablo Marín es docente del SENA y él es docente de la Media técnica de la institución.

Con las aclaraciones hechas fue aprobada el acta anterior.

Posteriormente el señor Rector Hair Mosquera machado, inicia con la lectura de las



Certificado N° SC-193338

propuestas enviadas por los equipos de docentes trabajadas por áreas y los estudiantes.

Con respecto al artículo 6 PROMOCIÓN ANTICIPADA:

PROPUESTA:

**- En el párrafo 1 agregar al final, la palabra "injustificadamente" para que no haya exclusión o violación del derecho a la igualdad de los estudiantes que desertaron por situaciones especiales comprobadas.**

Esta propuesta hace referencia a los estudiantes que desertaron y están solicitando participar del proceso de promoción anticipada, quedando así:

PARAGRAFO 1. ESTE PROCESO , NO ES VÁLIDO PARA ESTUDIANTES QUE DESERTARON INJUSTIFICADAMENTE AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO, ES DECIR QUE NO VOLVIERON A CLASES.

La cual fue aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 7: ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

EN CADA ÁREA O ASIGNATURA.

PROPUESTA:

- La escala valorativa vaya desde 0.1 hasta 2.9 desempeño bajo por cuestiones de software.

El docente Elkin Vergara: opina que hay estudiantes que no realizan ninguna tarea por tanto este merece cero , le complementa la docente Luz Dary Ocampo, mientras que otro estudiante que presenta el trabajo pero lo tiene malo este merece 1 por tanto son diferentes situaciones para evaluar.

El docente Novelio Serna dice que, el sistema no acepta el cero, aclara que en la planilla aparece la nota que merece, pero hay casos donde el estudiante no vuelve y este ya sería un desertor.

Primera propuesta: El profesor Elkin Vergara propone calificación de 0.0 a 5.0 obteniendo 10 votos

Segunda propuesta, Los profesores 0.1 a 5.0 obtuvo 5 votos

Tercera propuesta por parte de los estudiantes de 1.0 a 5.0 obtuvo 0 votos.

## **Quedando la calificación de 0.0 a 5.0**

Luego se prosiguió PORCENTAJE DE PROMOCIÓN

Elkin Vergara : explica algunos casos en las áreas por lo tanto no se debe condicionar al compañero docente y evitar la presión de algunos compañeros para pasar a los estudiantes para el cumplimiento del porcentaje..

El rector Melvyn Hair Mosquera, opina que no debe haber porcentajes, el docente trabaja para que los estudiantes le pasen, y los que le pierdan sabrá justificar el por qué no le aprobaron la asignatura.

La docente Jennifer Londoño: Opina que debemos preocuparnos por el aprendizaje de los estudiantes y no por las metas de calidad.

El docente Mario Márquez: expresa que es muy importante que elaboremos estrategias y de esta forma es mas cómodo pasar los estudiantes.

Novelio Serna: Hace referencia, que cuando se habla de calidad se habla de cantidad, ya que pasan estudiantes que no tienen los conocimientos suficientes, por tanto opina que se debe abolir el porcentaje.

Luz Dary Ocampo: Por ser institución oficial nos regulan, por lo tanto debemos tener metas opina no abolir el porcentaje tal vez bajarlo al 50% para la aprobación de las áreas.

El coordinador William Blandón: que la institución debe tener un referente de porcentaje de reprobación

La docente Sonia García: Se debe reflexionar sobre aquellos profesores que le aprueban todos los estudiantes y no tildar a los profesores que le pierden gran cantidad ya que debe haber muchos factores.

La docente María Claudia Saldarriaga: dice que es un trabajo para las comisiones de evaluación y promoción implementar estrategias mejoramiento.

Después del debate se prosigue a las propuestas

PRIMERA PROPUESTA: De acuerdo como está estipulado en el SIEPE de la institución 60 % como meta de calidad para el docente de aprobación por asignatura y periodo y 80% de promoción para institución de los estudiantes al finalizar el año escolar. Cero Votos

SEGUNDA PROPUESTA: Según propuestas del consolidado de docentes Igualar 80% de periodo y 80% con la promoción final. Cero votos

**TERCERA PROPUESTA: Por el docente Novelio Serna: No porcentajes 8 votos**

CUARTA PROPUESTA: Docente luz Dary Ocampo 50% por periodo y 80% para la promoción finalizar el año escolar. 1 voto

QUINTA PROPUESTA: 80% para la promoción al finalizar el año escolar 7 votos.

Quedando como propuesta para cumplir la de no porcentajes tanto para áreas por periodo como para la promoción de estudiantes.

El coordinador Jesús Dionisio Henao: Expresa que se debe hacer una sensibilización con los docentes sobre la abolición de los porcentajes.

**Se continuó con la propuesta por parte los docentes de hacer mención en el artículo 2 agregar párrafo 1 en la valoración de actividades para estudiantes que se benefician de los programas flexibles, es decir para estudiantes con Necesidades educativas especiales y en situación de vulnerabilidad teniendo en cuenta sus condiciones particulares (aceleración del aprendizaje y procesos básicos).**

Fue aprobado por unanimidad.

Se continuó con la PROPUESTA PLANILLAS DE NOTAS :

**- MODIFICACIÓN EN EL PORCENTAJE DE LAS NOTAS DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS.**

El docente Novelio Serna: dice que la mayoría de los profesores conocen la planilla virtual, donde se diseña con fórmulas el valor de los porcentajes.

El coordinador Jesús Dionisio Henao y los docentes Elkin Vergara, Adriana Carrillo: Opinan que se debe tener en cuenta el sentir de los maestros, que es eliminar el porcentaje de las notas.

María Claudia Saldarriaga expresa, que se ha venido haciendo un buen trabajo con la evaluación formativa y en la evaluación de periodo se prepara al estudiante para la presentación de las pruebas externas el cual debe dársele más valor.

El Rector Melvyn Hair Mosquera Machado, Expresa que debe quedar claro desde consejo académico, el manejo de la planilla de la evaluación, por lo tanto se realizan las siguientes propuestas:

PRIMERA PROPUESTA: - La institucional: 70% SEGUIMIENTO, 20% EVALUACIÓN DE PERIODO, Y 10% EVALUACIÓN FORMATIVA (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación). Obtuvo 9 votos

**SEGUNDA PROPUESTA:** El docente Elkin Vergara propone: **LA PLANILLA DE LA EVALUACIÓN POR ASIGNATURA, IGUAL PORCENTAJE PARA CADA UNA DE LAS NOTAS, Obtuvo 10 votos.**

Luego se retoma la sugerencia de la docente María Claudia Saldarriaga: con respecto a la evaluación de periodo donde se tenga un valor de dos notas, se llevó a cabo la votación, obteniendo 6 votos a favor y 13 votos de no aprobación.

El coordinador Dionisio Henao, opina que las pruebas de periodo no deben desaparecer

La propuesta que quedó así : La planilla de notas para cada asignatura, tendrá igual valor cada una de las notas, incluyendo la evaluación de periodo.

**Luego leyeron SUGERENCIA CON RESPECTO AL INFORME REUNIÓN DE ALERTA, según artículo 11 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.**

**En la ACCION 1, hace referencia que en la quinta semana, se cita a los padres de familia, de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico en tres o más áreas y en cinco o más asignaturas, por tanto el docente debe brindar un informe en forma verbal parcial de notas.**

Un equipo de docentes, realizan la propuesta que el informe para la reunión de alerta lo genere el Master 2000.

El docente Jorge Marulanda explica, que el Master no puede sacar el informe, ya que cada docente lleva el seguimiento en la planilla, con la aclaración hecha se continuará elaborando el informe en forma verbal de acuerdo a la planilla de notas.

La docente Claudia Ramírez, da razón de su quehacer explicando que cita a todos los estudiantes, y profundiza con aquellos de desempeño bajo.

El docente Mario Márquez, opina que no se deben citar a todos ya que no vienen todos.

Se realizó las siguientes propuestas:

PRIMERA PROPUESTA UNA SOLA AREA

SEGUNDA PROPUESTA 2 O MAS AREAS

TERCERA PROPUESTA como la propuesta institucional TRES O MAS AREAS O CINCO O MAS ASIGNATURAS.

QUEDÓ PENDIENTE LA VOTACIÓN.

Se prosiguió con las propuestas de PROMOCIÓN, la cantidad de áreas para la reprobación de los estudiantes al finalizar año escolar:

El rector Melvyn Hair Mosquera Machado: Hace lectura de las propuestas del consolidado: "Realizar cortes de parejas de grados para que los estudiantes pasen sin tener materias pendientes, es decir que en 3°, 5°, 7°, 9° Y 11°, otros grupos proponen que todos los grados deben aprobar todas las áreas y otros proponen promover solo con una área.

Después de hacer la lectura: Expresa que la educación se divide por grados y que hay que darle tiempo a los procesos, por tanto sería bueno que se analizara los cortes por grados, para la promoción de los estudiantes :

La docente María Claudia Saldarriaga expuso el proceso de recuperación y promoción de un colegio oficial (Bravo Márquez) quien dialogó con el coordinador y aplicación de formatos de cómo se lleva el seguimiento, expresaba que era un trabajo que daba buenos resultados.

Después de se realizaron las siguientes propuestas:

PROPUESTA UNO: La reprobación de estudiantes con corte por grados, obtuvo un total de 14 votos.

PROPUESTA DOS: La reprobación de estudiantes que no haya corte por grados, 4 votos

un docente se abstuvo de votar.

Se aprobó la propuesta la reprobación de estudiantes por cortes por grados.

Se prosiguió el análisis para la promoción de estudiantes con cortes por grados:

PRIMERA PROPUESTA: cortes por niveles cero votos

SEGUNDA PROPUESTA: Cortes por ciclos 5°, 9° y 11° dos votos

TERCERA PROPUESTA: Cortes por grados obtuvo diecisiete (17) votos.

Se aprobó la propuesta donde se reprueba con cortes por grados.

Se continuó con las propuestas especificando los grados de reprobación:

PRIMERA PROPUESTA : Los estudiantes deben aprobar todas las áreas en los grados 3°, 5°, 9° y 11° obtuvo cero votos.

**SEGUNDA PROPUESTA : Los estudiantes deben aprobar todas las áreas en los**

**grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° esta propuesta obtuvo 13 votos a favor.**

5 docentes no votaron y un docente ausente.

La propuesta aprobada es que ningún estudiante debe perder ninguna materia en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°.

Luego Se abrió espacio para las propuestas para la cantidad de materias de que los estudiantes de los demás grados no mencionados.

**PRIMERA PROPUESTA : Los estudiantes aprueban el grado 1°, 2°, 4° 6°, 8°, 10° con desempeño bajo en una área , esta propuesta se tuvo en consideración obteniendo 10 votos a favor.**

SEGUNDA PROPUESTA : Los estudiantes aprueban el grado 1°, 2°, 4° 6°, 8°, 10° con desempeño bajo en dos áreas , obtuvo 7 votos

TERCERA PROPUESTA: No votaron dos docentes.

La propuesta aprobada es que los estudiantes podrán ser promovidos al grado siguiente con una sola área.

**PROMOCION ANTICIPADA, la propuesta es que los estudiantes reprobados el año anterior deberán obtener un promedio mínimo de 4.0 en las áreas "perdidas" y desempeño básico en las demás, durante el primer periodo académico, para así ser promovidos anticipadamente, esta propuesta no fue aprobada.**

LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES : Propuesta para los estudiantes pendientes en otros grados, deben llevarse actividades al finalizar el año y matricularse solo al entregarlas en enero; esta propuesta no fue aprobada.

PROPUESTA SOBRE ACTIVIDADES DE REFUERZO:

Realizar actividades de refuerzo exclusivamente con estudiantes de desempeño bajo, con horario especial y los demás marcharse a casa.

El coordinador Dionisio Henao, en el manual está contemplado las nivelaciones de los estudiantes que se promueven anticipadamente por tanto estas actividades deben hacerse. pag 72.

El rector Melvyn Mosquera, expresa que se debe dar oportunidad a todos los estudiantes para mejorar la calificación que no sea exclusivamente para los estudiantes de desempeño bajo.

La docente María Claudia Saldarriaga expresa que se necesita un horario especial para las recuperaciones, ya que es difícil por ejemplo una sustentación y todos los estudiantes

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

[www.iegualdupe.edu.co](http://www.iegualdupe.edu.co)

[ie.villaguadalupe@medellin.gov.co](mailto:ie.villaguadalupe@medellin.gov.co) - [iegualdupe@gmail.com](mailto:iegualdupe@gmail.com)

Medellín - Colombia



Certificado N° 9C-193338

en el mismo salón, el docente Elkin Vergara apoya la idea y propone generar condiciones con jornadas especiales para la recuperación, se pone en consideración: aprueban la propuesta 14 votos a favor y 5 votos no la aprueban.

### **Se aprobó la propuesta de generar horarios especiales para las recuperaciones.**

Con respecto al nivel preescolar citar expresamente el decreto 22 47 de 1997 que en el grado de transición no se reprueba, la propuesta es agregar que la evaluación es un proceso cualitativo mas no cuantitativo (artículo 5 numeral 3 pag 71) el cual es aprobado por unanimidad.

El rector Melvyn Mosquera, continúa haciendo lectura de la propuesta de eliminar del SIEPE (artículo 5 criterios de promoción de los estudiantes), como requerimiento del **proyecto de grado de emprendimiento, éste debe ser un aspecto evaluativo del área respectiva, después de ser analizada y no está contemplada como requisito de ley, esta propuesta es aprobada por unanimidad.**

### **PROPUESTA PERIODOS SOBRE ACADÉMICOS:**

El docente Elkin Vergara, propone tres periodos académicos por darle tiempo a los procesos académicos, a lo cual la profesora María Claudia Saldarriaga dice que implicaría adaptar los contenidos del área a tres periodos académicos.

La docente Luz Dary Ocampo, apoya la propuesta debido a que si nos ubicamos en contexto la población se están matriculando incluso todavía en febrero, pues esto daría espacio para mejorar los procesos desde el primer periodo.

PRIMERA PROPUESTA: Como está estipulado en la institución 4 periodos académicos, Obtuvo 6 votos.

### **SEGUNDA PROPUESTA: Tres periodos académicos, obtuvo 11 votos a favor**

No votan 2 docentes.

### **VARIOS Y PROPOSICIONES.**

Posteriormente se hizo lectura de las propuestas INTEGRACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS:

- Integrar la asignatura de tiempo libre al área de educación física, recreación y deportes: Aprobada por unanimidad.
- Integrar la asignatura de urbanidad y cívica al área de ciencias sociales: aprobada por unanimidad.



- La asignatura de emprendimiento al área de tecnología e informática:

El coordinador Jesús Dionisio Henao: expresa que no se debe integrar ya que es un área obligatoria según ley 1014 de 2006, por tanto quedó pendiente.

La maestra Pilar Pamplona hace referencia, que se integren los programas para estudiantes con necesidades educativas especiales, tener en cuenta la importancia del empalme para que no se debiliten los procesos cuando pasan al bachillerato. El docente Mario Márquez, opina que debe hacerse institucional, es importante que se haga una reunión para analizar los casos, y hacer seguimiento a estos estudiantes que están vulnerables; lo que es complementado por María Claudia Saldarriaga, expresa que se debe dar a conocer el proyecto a la comunidad y quedar estipulados en la programación anual.

La docente Luz Dary Ocampo expresa que se debe nombrar una comisión para redactar en el DOCUMENTO DEL SIEPE, lo aprobado en el consejo académico. Melvyn Mosquera propone en la comisión debe participar un directivo, un profesor de español y otro profesor del consejo académico.

Siendo la 1: 40 p.m se termina de forma parcial el consejo académico, el rector Melvyn Hair Mosquera informa que quedó pendiente situaciones por resolver, por lo tanto se estará convocando nuevamente.

Para constancia, firman el 16 de enero de 2015:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION- CARGO	FIRMAS



Certificado N° 8C-193338